



SESION

DEL DIA 28 DE MAYO DE 1811.

Principió por la lectura de la Acta de la sesion del día anterior, y de los partes y estado de los buques de la escuadra y fuerzas sutiles de la Isla y bahía, pertenecientes al día 26 de este mes.

Se dió cuenta de un oficio del encargado del Ministerio de Hacienda, á que acompañaba un estado de los víveres que habia existentes en los almacenes de este distrito el día 19 del corriente.

A propuesta del Sr. Secretario García Herreros, resolvieron las Córtes se expida decreto anunciando al Consejo de Regencia la creacion hecha de dos Secretarios más para el despacho de los asuntos, igualmente autorizados que los que estaban en ejercicio, y que se dirija oficio al mismo Consejo de Regencia expresando los Sres. Diputados que han sido elegidos, y que las

órdenes y decretos que emanen de las Córtes, irán firmados de dos Sres. Secretarios de los cuatro nombrados.

Se mandó pasar al Consejo de Regencia, con particular recomendacion, una representacion de la ciudad de Tarifa, dirigida á que se destine la fuerza armada que estime necesaria para conseguir la libre operacion de las labores del campo en la próxima recoleccion de las mieses, y garantía de los pocos ganados que ya existen.

Continuó la discusion sobre la tercera base del comercio libre. Hablaron algunos señores, y quedó aún pendiente para otro día.

El Sr. *Presidente* levantó la sesion. = Diego Muñoz Torrero. = Pedro Aparici y Ortiz, Diputado Secretario. = Ramon Feliú, Diputado Secretario.